

**MINISTERIO DE ECONOMIA
Y PRODUCCION**

SECRETARIA DE HACIENDA

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA
ADMINISTRACION NACIONAL**

Ejecución Provisoria

Enero - Año 2006

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

La ejecución devengada del presupuesto de la Administración Nacional en el mes de enero de 2006 registra un Resultado Financiero superavitario de \$ 3.188,9 millones, representando una mejora de \$ 715 millones con relación a 2005; mientras que, el superávit primario –no incluye el gasto de intereses- asciende a \$ 3.451,2 millones, mayor en \$ 792,2 millones.

Sobre estos aumentos incide el incremento en los ingresos totales con relación a enero de 2005, que asciende a \$ 1.647,3 millones (24,7%) debido a la evolución favorable de los Ingresos Tributarios y Contribuciones a la Seguridad Social, que aumentaron en \$ 1.162,9 millones y \$ 380,0 millones, respectivamente.

La mejora en los ingresos tributarios (23,7%%) se explica por el desempeño de los siguientes gravámenes:

- Impuesto a las Ganancias (\$ 482,6 millones, 42%) por la mayor recaudación en concepto de anticipos de las sociedades e ingresos por retenciones como consecuencia de la mejora en la actividad económica. En sentido opuesto, se señala el ingreso en 2005 de las retenciones y anticipos cuyo vencimiento estaba fijado para diciembre de 2004.
- Impuesto al Valor Agregado (\$ 297,3 millones, 19,9%) dada la mejora de la actividad económica, el aumento sostenido del consumo y el incremento del nivel general de precios, parcialmente atenuado por el incremento de las devoluciones a los exportadores;
- Comercio Exterior (\$ 221,7 millones, 20,9%) cuyo desempeño es el resultado de mayores volúmenes de exportaciones e importaciones y del incremento del tipo de cambio nominal. En el caso de las retenciones a la exportación la mejora se debe al aumento del precio de determinados bienes exportables (petróleo y combustibles) y de las alícuotas vigentes sobre el petróleo crudo;
- Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Corrientes (\$ 179,4 millones, 30,7%) como resultado del aumento en el nivel de transacciones financieras dado el incremento del nivel de actividad.

En tanto que, las mayores Contribuciones a la Seguridad Social (25,4%) se deben al incremento del empleo registrado y de la remuneración imponible, incidiendo sobre esta última las mejoras salariales y la elevación del límite máximo de la remuneración sujeta a contribuciones a cargo de los empleadores.

También, en menor medida, aumentaron los recursos de capital (\$ 23,4 millones, 61,4%), sobre los cuales repercuten las transferencias provenientes del Fondo Fiduciario del Sistema

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

de Infraestructura del Transporte destinadas a financiar obras de infraestructura vial y los ingresos no tributarios.

Por su parte, el gasto primario devengado en este mes resulta superior en \$ 855,1 millones respecto a 2005 (21,3%), destacándose a continuación las variaciones más significativas:

En Remuneraciones (\$ 143,6 millones), se señalan los principales conceptos que registraron modificaciones durante el transcurso del año 2005, con plena incidencia sobre 2006:

- Actualización de diversos suplementos que perciben las fuerzas armadas y de seguridad (Decretos N°1104/2005, N°1107/2005, N°1246/2005, N°1255/2005, N°1275/2005).
- Mayor gasto en personal de las fuerzas de seguridad por la incorporación de agentes en el marco del Plan Estratégico de Seguridad.
- Aumentos en las remuneraciones del personal de: Poder Judicial y en el Ministerio Público Poder Legislativo, Servicio Exterior de la Nación, escalafones científico – técnicos (principalmente CONICET e INTA) y Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.
- Pago de suplementos en los salarios de la Administración Nacional de la Seguridad Social.
- Incremento salarial otorgado al personal del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA), a partir del mes de julio de 2005, de acuerdo al esquema establecido en los anexos I, II, III y IV del Decreto N°875/2005.

En las Prestaciones de la Seguridad Social (\$ 252 millones) el mayor gasto se explica por la plena vigencia en 2006 del Decreto N° 748/2005 que incrementó a \$ 350 el haber mínimo de las prestaciones del Régimen Previsional Público, con incidencia sobre las pensiones no contributivas y las pensiones honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur.

En las Transferencias Corrientes (\$ 241,7 millones) se registran incrementos en:

- Subsidio complementario no remunerativo de \$ 40 mensuales, que se abona conjuntamente con las prestaciones previsionales, no pudiendo superar el haber actual los \$ 390 (Decreto N° 1273/2005), con incidencia sobre las pensiones no contributivas¹ y las pensiones honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur, siendo, en este último caso, el subsidio complementario de \$ 120 mensuales (\$ 84,7 millones).
- Universidades Nacionales básicamente para la atención de incrementos salariales dispuestos durante 2005 (\$ 66,4 millones).

~

¹ El subsidio de \$40 mensuales incluido en las pensiones no contributivas se registra dentro del rubro Prestaciones de la Seguridad Social.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Infraestructura básica y social a provincias con motivo de la mayor recaudación del impuesto a las ganancias que las financia (\$ 60,4 millones).
- Asignaciones Familiares por el aumento en los topes máximos y rangos de remuneraciones y haberes previsionales ampliando las prestaciones correspondientes - Decreto N°1134/2005 (\$ 39,1 millones).
- Coparticipación Federal a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, debido a la evolución positiva de la recaudación que la nutre (\$ 18,4 millones).

Estos aumentos fueron parcialmente compensados por el menor gasto en planes de empleo nacionales, principalmente Plan Jefes de Hogar, siguiendo la reducción registrada en la cantidad de beneficiarios (-\$ 15,8 millones) y la menor ejecución de las transferencias a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A – CAMMESA destinadas a la adquisición de fuel oil, previstas para el año 2006, pero aún no efectivizadas (-\$ 30,5 millones).

En Inversión Real Directa (\$ 48,4 millones) se mencionan las obras de mantenimiento y construcciones viales de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 50,6 millones)².

Dentro de las Transferencias de Capital (\$ 212,2 millones) se señala la transferencia, en materia energética, para el pago de un certificado de obra pendiente correspondiente a la construcción de Piedra del Águila (\$ 163 millones), la mayor ejecución del Fondo del Conurbano Bonaerense que incluye la atención de una suma fija de \$ 650 millones anuales (\$ 33,5 millones), los subsidios a la empresa Trenes de Buenos Aires S.A para gastos de inversión (\$ 25,9 millones) y la asistencia financiera a Yacimientos Carboníferos Fiscales Río Turbio para equipamiento y modernización (\$ 12 millones).

Dentro de Inversión Financiera se señala la incidencia en 2005 de la capitalización a la Empresa Energía Argentina S.A – ENARSA (-\$ 49,5 millones).

Con relación a los intereses (\$ 77,2 millones), en enero de ambos años se contempla los intereses de los títulos BODEN, la atención de los servicios de deuda con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial y los intereses de los préstamos garantizados.

~

² En enero de 2006, las obras se financian en un 52% mediante préstamos externos, 29% por el Tesoro Nacional y el resto por las transferencias del Fondo Fiduciario de Infraestructura del Transporte.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Enero		Variación	
	2005	2006	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	6.680,6	8.327,9	1.647,3	24,7
- Ingresos Tributarios	4.906,6	6.069,5	1.162,9	23,7
- Contribuciones a la Seguridad Social	1.494,4	1.874,4	380,0	25,4
- Ingresos No Tributarios	152,9	183,2	30,3	19,8
- Ventas de Bienes y Servicios	40,9	50,1	9,2	22,5
- Rentas de la Propiedad	16,5	50,6	34,1	206,7
- Transferencias Corrientes	31,2	38,6	7,4	23,7
- Recursos de Capital	38,1	61,5	23,4	61,4
II- GASTOS PRIMARIOS	4.021,6	4.876,7	855,1	21,3
- Remuneraciones	633,7	777,4	143,6	22,7
- Bienes y Servicios	61,4	72,1	10,7	17,4
- Prestaciones de la Seguridad Social	1.796,9	2.048,9	252,0	14,0
- Transferencias Corrientes	1.251,3	1.493,0	241,7	19,3
. Al sector privado	622,3	740,8	118,5	19,0
. Al sector público	628,9	744,0	115,2	18,3
.. Provincias y MCBA	455,5	498,0	42,5	9,3
.. Universidades	156,0	222,3	66,3	42,5
.. Resto	17,4	23,8	6,4	36,9
. Al sector externo	0,1	8,2	8,1	8349,7
- Inversión Real Directa	22,9	71,3	48,4	211,2
- Transferencias de Capital	196,2	408,5	212,2	108,1
. A Provincias y Municipios	196,2	207,6	11,4	5,8
. Resto	0,1	200,9	200,8	241941,2
- Inversión Financiera	53,0	3,5	-49,5	-93,4
- Otros Gastos	6,1	2,0	-4,1	-67,6
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	2.659,0	3.451,2	792,2	29,8
IV- Intereses	185,1	262,3	77,2	41,7
V- RESULTADO FINANCIERO (III-IV)	2.473,9	3.188,9	715,0	28,9

El gasto primario devengado de la Administración Nacional durante enero de 2006 representa el 5,9% del presupuestado, mientras que los ingresos registran una ejecución de 8,2%, no habiéndose realizado modificaciones en el total del Presupuesto General de Recursos y Gastos Corrientes y de Capital.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL AÑO 2006

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución Enero 2006	% de Ejecución
I- Ingreso Total	101.161,9	101.161,9	8.327,9	8,2
II- Gasto Primario	83.337,2	83.337,2	4.876,7	5,9
III- Resultado Primario (I-II)	17.824,7	17.824,6	3.451,2	19,4
IV- Intereses	10.385,2	10.385,2	262,3	2,5
VI- Resultado Financiero (III-IV-V)	7.439,5	7.439,5	3.188,9	42,9

Nota: A continuación se anexa resumen metodológico

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registraci3n:

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en nuestro pa3s los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja).

Cabe se3alar que el gasto en intereses reflejado en este trabajo corresponde al criterio de caja.

Universo:

El universo que comprende el *Sector P3blico Nacional No Financiero* est3 conformado por la Administraci3n P3blica Nacional y las Empresas P3blicas y otros entes p3blicos no incluidos en el Presupuesto Nacional como los Fondos Fiduciarios y la AFIP.

Por su parte, el presupuesto de la *Administraci3n P3blica Nacional* s3lo comprende la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.

El Tesoro Nacional incluye las erogaciones correspondientes a la Administraci3n Central financiadas con recursos corrientes y de capital y fuentes financieras de libre disponibilidad.